

**A LOS INVESTIGADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
DEL SUBSISTEMA DE HUMANIDADES**

Adenda a la convocatoria para la elección de representante, propietario y suplente, de los investigadores adscritos a los centros de investigación correspondientes al Subsistema de Humanidades ante el H. Consejo Universitario, publicada el pasado 26 de septiembre de 2011, en sus instalaciones y en sus páginas electrónicas:

Con el objeto de unificar la fecha y hora establecidas en las bases Octava y Décima, con las contenidas en la convocatoria publicada en la *Separata Especial de la Gaceta UNAM* el mismo 26 de septiembre, se realizan las siguientes aclaraciones:

Dicen:

OCTAVA. Los investigadores interesados podrán solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Quinta de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, hasta las 18:00 horas del lunes 10 de octubre de 2011, y
- II. En el caso del padrón de electores, *hasta las 9:00 horas del martes 25 de octubre de 2011.*

DÉCIMA. Los integrantes de las fórmulas y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral, desde el día en que se les notifique el otorgamiento del registro de la fórmula solicitado y hasta cuarenta y ocho horas antes del día de la elección, esto es, *a las 9:00 horas del martes 25 de octubre de 2011.*

Deben decir:

OCTAVA. Los investigadores interesados podrán solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Quinta de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, hasta las 18:00 horas del lunes 10 de octubre de 2011, y
- II. En el caso del padrón de electores, *hasta las 18:00 horas del 24 de octubre de 2011.*

DÉCIMA. Los integrantes de las fórmulas y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral, desde el día en que se les notifique el otorgamiento del registro de la fórmula solicitado y hasta cuarenta y ocho horas antes del día de la elección, esto es, *a las 20:00 horas del 24 de octubre de 2011.*

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., 27 de septiembre de 2011

La Coordinadora

Dra. Estela Morales Campos